

Pleno CNJ - Acta 20-2020
20 de agosto de 2020

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 del día veinte de agosto de dos mil veinte. Atendiendo la convocatoria girada por la Señora Presidenta
3 **Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada**, para la celebración de sesión ordinaria del Consejo
4 Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes en la misma, las/os señoras/es Consejales siguientes:
5 Doctora (H.C.) **MARIA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA**
6 **AMAYA**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ**
7 **SOTO**, licenciada **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO**
8 **SALMERÓN**, licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el Secretario Ejecutivo **José Elenilson**
9 **Nuila Delgado. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos las/os señoras/es
10 Consejales arriba mencionados, con lo cual existe el quorum legal y suficiente para tener por instalada y
11 realizar la celebración de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que la Señora
12 Presidenta la declaró abierta a las diez horas con quince minutos. **Punto dos.** La señora Presidenta sometió
13 a consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.**
14 Lectura y consideración del acta diecinueve –dos mil veinte. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y
15 Presidencia. **Punto cinco.** Aprobación del proyecto de Presupuesto Institucional Ejercicio Financiero dos mil
16 veintiuno. **Punto seis.** Gerente General solicita la aprobación de ajuste presupuestario número uno. **Punto**
17 **siete.** Correspondencia. **Punto siete punto uno.** Auditor Interno presenta informe de auditoría operativa
18 desarrollada en el Área de Transporte. **Punto siete punto dos.** Jefa de la Unidad Financiera Institucional
19 presenta informe sobre la ejecución del presupuesto institucional, correspondiente al período enero –julio de
20 dos mil veinte. **Punto siete punto tres.** Gerente General presenta informe sobre finalización de período de
21 los/as miembros de la Comisión de Ética por parte de las autoridades del Consejo Nacional de la Judicatura.
22 **Punto siete punto cuatro.** Gerente General solicita sustitución en nombramiento de Comisión Evaluadora
23 de Ofertas. **Punto siete punto cinco.** Gerente General presenta informe en cumplimiento del punto cuatro
24 punto cuatro de la sesión treinta –dos mil diecinueve. **Punto siete punto seis.** Jefe de la Unidad Técnica de
25 Evaluación remite el escrito de alegación presentado por el Juez Interino del Juzgado de Paz de San Matías,
26 La Libertad. **Punto siete punto siete.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe
27 sobre la caducidad de bienes de consumo. **Punto siete punto ocho.** Directora de la Escuela de
28 Capacitación Judicial solicita autorización para diferir la ejecución del Concurso Interuniversitario sobre
29 competencias para los juicios orales XVIII edición, año dos mil veintiuno. **Punto siete punto nueve.**
30 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe en cumplimiento del punto siete punto dos
31 del acta cuarenta y uno –dos mil diecinueve, sobre la realización de un evento en el aula “A”. **Punto siete**

1 **punto diez.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe en cumplimiento del punto
2 seis punto uno del acta diecinueve –dos mil veinte, sobre el Diplomado Especializado en Derecho
3 Administrativo y Constitucional dos mil veinte –dos mil veintiuno. **Punto siete punto once.** Directora de la
4 Escuela de Capacitación Judicial presenta informe en cumplimiento del punto ocho punto cuatro del acta
5 extraordinaria once –dos mil veinte, sobre módulo III del Diplomado de Especialización sobre victimología y
6 Derecho Internacional de Protección a Derechos Humanos de las Mujeres. **Punto siete punto doce.**
7 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe en cumplimiento del punto ocho punto
8 cuatro del acta extraordinaria once –dos mil veinte, sobre módulo IV del Diplomado de Especialización sobre
9 Victimología y Derecho Internacional de Protección a Derechos Humanos de las Mujeres. **Punto siete**
10 **punto trece.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe en cumplimiento del punto
11 ocho punto cuatro del acta extraordinaria once –dos mil veinte, sobre módulo V del Diplomado de
12 Especialización sobre Victimología y Derecho Internacional de Protección a Derechos Humanos de las
13 Mujeres. **Punto siete punto catorce.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe en
14 cumplimiento del punto seis punto tres del acta diecinueve –dos mil veinte, sobre el Diplomado
15 Especializado en Derecho de Niñez y Adolescencia dos mil veinte –dos mil veintiuno. **Punto siete punto**
16 **quince.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe referente al “Diplomado en
17 Derecho de las Nuevas Tecnologías”. **Punto ocho.** Varios. **Punto ocho punto uno.** Solicitud de jueces de
18 Niñez y Adolescencia. **Punto ocho punto dos.** Gerente General solicita la ampliación del acuerdo adoptado
19 en el punto seis de la sesión diecisiete –dos mil veinte. **Punto ocho punto tres.** Directora de la Escuela de
20 capacitación remite nota de la licenciada Margarita Adelina Antonieta Guevara Bonilla. Agenda que fue
21 aprobada por unanimidad. **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DIECINUEVE -DOS**
22 **MIL VEINTE.** Acto seguido se procede al tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de sesión
23 ordinaria diecinueve -dos mil veinte; la cual fue aprobada con las modificaciones realizadas por el Pleno.
24 **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA**
25 **COMISIÓN DE SELECCIÓN.** Se hace constar que el señor Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio
26 Salmerón solicita autorización al Pleno para retirarse de la sala de sesiones, expresando que no participará
27 ni en la presentación del informe de la Comisión de Selección; ni en la deliberación y discusión de la
28 conformación de la terna para el cargo de Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Primero de Paz de
29 Chalatenango, departamento de Chalatenango; solicitando al Pleno que una vez culminado el tratamiento de
30 tal punto se le permita retomar su participación en la sesión. Ante la petición formulada por el Consejal
31 Treminio Salmerón, el Pleno autoriza lo solicitado y se le incorporará a la misma una vez resuelto el

Pleno CNJ - Acta 20-2020
20 de agosto de 2020

1 siguiente punto. El señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de
2 Selección, manifiesta que convocó a los miembros de la Comisión a reunión el día dieciocho de agosto de
3 dos mil veinte, en el Aula A, con el objeto de integrar las ternas para ocupar el cargo de Juez(a)
4 Propietario(a) del Juzgado Primero de Paz de Chalatenango, departamento de Chalatenango. Sobre el
5 particular, la Comisión luego de haber culminado el proceso de evaluación de los aspirantes que aplicaron a
6 las convocatorias hechas para la designación de los integrantes a la terna anteriormente mencionada, la
7 comisión dictamina que los/as profesionales con perfiles idóneos a proponerse al Pleno para integrar la
8 terna son los siguientes: i) licenciado Humberto Raymundo Ortiz González, Juez Propietario del Juzgado de
9 Paz de Dulce Nombre de María, Chalatenango; ii) licenciado Esli Noé Carrillo, Juez Propietario del Juzgado
10 de Paz de La Palma, Chalatenango; iii) licenciada Doris Patricia Flores de Mejía, Procuradora de lo Penal,
11 Procuraduría General de la República de San Francisco Gotera, Morazán; y Jueza Suplente del Juzgado de
12 Paz de Chilanga, Morazán; iv) licenciado Claus Arthur Flores Acosta, Colaborador Judicial del Juzgado
13 Segundo de Instrucción de Zacatecoluca, departamento de La Paz; y Juez Suplente del Juzgado Quinto de
14 lo Civil y Mercantil de San Salvador; v) licenciada Marta Yanira Alvarado Beltrán, Agente Auxiliar del Fiscal
15 General de la República, San Salvador; vi) licenciado Pedro Miguel Umaña Hernández, abogado en el libre
16 ejercicio de la profesión; y Juez Suplente del Juzgado de Paz de San Pedro Puxtla, Ahuachapan; vii)
17 licenciada Hazel Lohengrin Cabrera Ávalos, Secretaria de Actuaciones del Juzgado de lo Laboral de Santa
18 Tecla, departamento de La Libertad; viii) licenciado Mario Rafael Criollo Azahar, Colaborador Jurídico de la
19 Dirección de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, San Salvador; y ix) licenciado Elías
20 Ernesto Jaco Salguero, Secretario de Actuaciones del Juzgado Cuarto de Paz de Santa Ana; y Juez
21 Suplente del Juzgado Primero de Paz de San Vicente. La señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth
22 Alvarez Alvarez, solicita al Pleno se incorpore la propuestas de la licenciada Irma del Carmen Cabrera
23 Flores, Agente Auxiliar del Fiscal General de la República. Por su parte la señora Consejal licenciada María
24 Petrona Chávez Soto, solicita al Pleno se incorpore la propuestas del licenciado Camilo Antonio Velado
25 Escobar, Colaborador Judicial de la Cámara Primera de lo Penal de la Primera Sección del Centro con sede
26 en San Salvador. Propuestas que el Pleno tuvo a bien aceptar a incorporar. Para definir los profesionales
27 que conformarán la terna a proponer a la Honorable Corte Suprema de Justicia, la señora Presidenta
28 doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, somete a la consideración del Pleno cada uno de los
29 profesionales propuestos, a efecto de votación, obteniendo de tal ejercicio el resultado siguiente: El
30 licenciado Humberto Raymundo Ortiz González, obtuvo dos votos a favor y cuatro abstenciones; el
31 licenciado Esli Noé Carrillo, obtuvo tres votos a favor y tres abstenciones; la licenciada Doris Patricia Flores

Pleno CNJ - Acta 20-2020
20 de agosto de 2020

1 de Mejía, obtuvo cuatro votos a favor y dos abstenciones; licenciado Claus Arthur Flores Acosta, obtuvo
2 cuatro votos a favor y dos abstenciones; la licenciada Marta Yanira Alvarado Beltrán, obtuvo tres votos a
3 favor y tres abstenciones; el licenciado Pedro Miguel Umaña Hernández, obtuvo cuatro votos a favor y dos
4 abstenciones; la licenciada Hazel Lohengrin Cabrera Ávalos, obtuvo dos votos a favor y cuatro
5 abstenciones; el licenciado Mario Rafael Criollo Azahar, obtuvo tres votos a favor y tres abstenciones; el
6 licenciado Elías Ernesto Jaco Salguero, obtuvo cuatro votos a favor y dos abstenciones; la licenciada Irma
7 del Carmen Cabrera Flores, obtuvo tres votos a favor y tres abstenciones; y el licenciado Camilo Antonio
8 Velado Escobar, obtuvo tres votos a favor y tres abstenciones. Luego del ejercicio anterior se advierte que
9 aún no se tiene por conformada la terna, ya que los profesionales Doris Patricia Flores de Mejía, Claus
10 Arthur Flores Acosta, Pedro Miguel Umaña Hernández y Elías Ernesto Jaco Salguero; obtuvieron cuatro
11 votos a favor y dos abstenciones respectivamente; razón por la cual la señora Presidenta somete
12 nuevamente a votación los nombres de los profesionales antes mencionados que obtuvieron mayor
13 votación; obteniendo el resultado siguiente: la licenciada Doris Patricia Flores de Mejía, obtuvo unanimidad;
14 el licenciado Claus Arthur Flores Acosta, obtuvo cuatro votos a favor y dos abstenciones; el licenciado Pedro
15 Miguel Umaña Hernández, obtuvo cinco votos a favor y una abstención; y el licenciado Elías Ernesto Jaco
16 Salguero, obtuvo dos votos a favor y cuatro abstenciones. Con lo anterior la terna para el cargo de Juez(a)
17 Propietario(a) del Juzgado Primero de Paz de Chalatenango, departamento de Chalatenango; quedaría
18 compuesta por: licenciada Doris Patricia Flores de Mejía, Procuradora de lo Penal, Procuraduría General de
19 la República de San Francisco Gotera, Morazán; y Jueza Suplente del Juzgado de Paz de Chilanga,
20 Morazán; licenciado Claus Arthur Flores Acosta, Colaborador Judicial del Juzgado Segundo de Instrucción
21 de Zacatecoluca, departamento de La Paz; y Juez Suplente del Juzgado Quinto de lo Civil y Mercantil de
22 San Salvador; y licenciado Pedro Miguel Umaña Hernández, abogado en el libre ejercicio de la profesión; y
23 Juez Suplente del Juzgado de Paz de San Pedro Puxtla, Ahuachapán. Con los resultados anteriores, luego
24 de haberse generado el espacio para la deliberación y discusión respectiva, el Pleno por mayoría
25 **ACUERDA: a)** Tener por recibido el informe rendido por el señor Consejal, licenciado Carlos Wilfredo García
26 Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, el cual contiene el dictamen de dicha Comisión respecto
27 a la integración de la terna para el cargos de Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Primero de Paz de
28 Chalatenango, departamento de Chalatenango; la cual fue solicitada por la Corte Suprema de Justicia,
29 mediante nota sin referencia, fechada el veintitrés de junio de dos mil veinte; suscrita por el doctor José
30 Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia; y tener por cumplido en lo
31 pertinente el acuerdo contenido en el punto seis del acta catorce –dos mil veinte, celebrada el día treinta de

1 junio de dos mil veinte; **b)** Proponer a la honorable Corte Suprema de Justicia, la terna de candidatos para
2 ocupar el cargo de Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Primero de Paz de Chalatenango, departamento de
3 Chalatenango; a los siguientes funcionarios: licenciada Doris Patricia Flores de Mejía, Procuradora de lo
4 Penal, Procuraduría General de la República de San Francisco Gotera, Morazán; y Jueza Suplente del
5 Juzgado de Paz de Chilanga, Morazán; licenciado Claus Arthur Flores Acosta, Colaborador Judicial del
6 Juzgado Segundo de Instrucción de Zacatecoluca, departamento de La Paz; y Juez Suplente del Juzgado
7 Quinto de lo Civil y Mercantil de San Salvador; y licenciado Pedro Miguel Umaña Hernández, abogado en el
8 libre ejercicio de la profesión; y Juez Suplente del Juzgado de Paz de San Pedro Puxtla, Ahuachapán; **c)**
9 Encomendar a la señora Presidenta, Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, remita a la Honorable
10 Corte Suprema de Justicia, la propuesta de la conformación de la ternas de candidatos para ocupar el cargo
11 de Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Primero de Paz de Chalatenango, departamento de Chalatenango;
12 aclarando que el orden de los/as profesionales que las integran, no tiene ninguna preferencia; y **d)**
13 Encontrándose presente la señora Presidenta, Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, y el Consejal
14 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, quedaron notificados
15 de este acuerdo, el cual deberá comunicarse también al Jefe Interino y Ad Honorem de la Unidad Técnica
16 de Selección, para los efectos pertinentes. Se hace constar que luego de culminado el tratamiento del punto
17 que antecede se incorporó nuevamente a la celebración de la sesión el señor Consejal licenciado Santos
18 Cecilio Treminio Salmerón. **Punto cinco. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO**
19 **INSTITUCIONAL EJERCICIO FINANCIERO DOS MIL VEINTIUNO.** La Señora Presidenta, Doctora (H.C.)
20 María Antonieta Josa de Parada, expresa que el día lunes diecisiete de agosto de dos mil veinte, se recibió
21 notificación electrónica por parte del Ministerio de Hacienda, del techo presupuestario asignado al Consejo
22 Nacional de la Judicatura durante el ejercicio fiscal dos mil veintiuno; es así que giró instrucciones a la
23 Unidad Financiera Institucional a efecto que elaborara el proyecto de presupuesto del Consejo Nacional de
24 la Judicatura según los lineamientos del Ministerio de Hacienda. La Señora Presidenta doctora (H.C.) María
25 Antonieta Josa de Parada, agrega que producto de la instrucción girada, se está remitiendo para
26 conocimiento del Pleno el memorando con número UFI/P/trescientos ochenta y dos/dos mil veinte, fechado
27 el diecinueve de agosto de dos mil veinte, mediante tal documento se pone a disposición del Pleno el
28 resumen del Proyecto de Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura para el ejercicio Financiero dos
29 mil veintiuno, dicho documento refiere que se ajustó el anteproyecto de presupuesto anual de egresos y
30 régimen de salarios del Consejo Nacional de la Judicatura para el ejercicio financiero dos mil veintiuno, que
31 fue aprobado por el Pleno en el mes de mayo de dos mil veinte; y se ha elaborado el proyecto de

Pleno CNJ - Acta 20-2020
20 de agosto de 2020

1 presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura para el ejercicio financiero dos mil veintiuno, con base en
2 el techo comunicado por el Ministerio de Hacienda, al cual se ha incorporado las propuestas efectuadas por
3 el Departamento de Recursos Humanos en relación al Régimen de Salarios, el cual se anexa al presente.
4 Asimismo, se informa que se adjunta, para conocimiento y efectos, pertinentes, las propuestas siguientes: a)
5 Ajuste Salarial dos mil veintiuno; y b) Proyecto de compensación económica de retiro voluntario del Consejo
6 Nacional de la Judicatura, ambas elaboradas por el Departamento de Recursos Humanos; las cuales no se
7 han incorporado al proyecto del presupuesto que se remite. Se hace constar que luego de haberse
8 explicado el contenido del resumen del Proyecto de Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura dos
9 mil veintiuno, que estuvo a cargo de la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General;
10 licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; y licenciada Elsa Margarita
11 Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; la señora Presidenta doctora (H.C.)
12 María Antonieta Josa de Parada, agradeció al personal técnico su exposición, acto seguido y dado a que el
13 reloj marcaba las trece horas con quince minutos; mocionó al Pleno recesar por una hora, solicitando la
14 reanudación de la sesión a las catorce horas con quince minutos; moción que fue aceptada por el Pleno. A
15 las catorce horas con quince minutos se reanudó nuevamente la celebración de la sesión, dando paso al a
16 discusión y deliberación previa a la aprobación del proyecto de presupuesto. Luego de analizado el Proyecto
17 de Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veintiuno, el Pleno advierte que en el mismo
18 se plantean las siguientes solicitudes: i) El cambio de sistema de pagos de contratos a ley de salarios (cinco
19 plazas); ii) incorporación de dos plazas que actualmente se encuentran creadas en ejecución, al sistema de
20 contratos; iii) Creación de dos plazas, una de Jefe de Departamento (Medio Ambiente) y la otra de Oficial de
21 Gestión Documental y Archivo; y iv) Reclasificación de nueve plazas (cambio de nombre). En cuanto a la
22 propuesta de ajuste salarial, es de hacer notar que esta propuesta es el producto generado por la
23 Consultoría autorizada en el punto cinco de la sesión diez -dos mil diecinueve, celebrada el día doce de
24 marzo de dos mil diecinueve; la cual estuvo a cargo de Pricewaterhousecoopers Ltda. de C.V. (PWC); a
25 efecto de dar cumplimiento a la cláusula número veintisiete del Contrato Colectivo de Trabajo del Consejo
26 Nacional de la Judicatura; dando como resultado un estudio y valuación de los puestos de trabajo del
27 Consejo Nacional de la Judicatura y establecer una escala salarial acorde al mercado; sobre tal propuesta el
28 Pleno considera que si bien es cierto se cuenta con un estudio y se dotan de parámetros para el ajuste
29 salarial propuesto, no debe perderse de vista que ante la situación de crisis nacional y mundial, generada
30 por la pandemia por COVID -diecinueve, de momento no es pertinente peticiones de tal naturaleza; ello
31 aunado a lo dispuesto en las Normas de Formulación Presupuestaria dos mil veintiuno, se descarta

Pleno CNJ - Acta 20-2020
20 de agosto de 2020

1 aumentos salariales; razón por la cual no se incluirá tal propuesta en el proyecto de presupuesto; y
2 finalmente en lo relativo a la reclasificación de nueve plazas (cambio de nombre) son acciones que buscan
3 ordenar la planta de talento humano institucional, por lo que no se ve objeción alguna a que el proyecto de
4 presupuesto plantee tales circunstancias de reclasificación. Se hace constar que la señora Presidenta
5 doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada expresa que en lo relativo a la propuesta de modificación de
6 sistema de pagos de dos plazas que están en ejecución al sistema de contratos, considera que la
7 propuestas dadas por el Departamento de Recursos Humanos son atendibles; no así el caso de las
8 propuestas de modificación de sistema de pago de contrato a ley de salarios, ya que en la formulación de la
9 propuesta se utilizaron criterios sin un fundamento técnico tales como excluir a personas que recientemente
10 mejoraron su categoría por ganar un concurso o que han sido modificados; criterios que a su parecer
11 resultan injustos pues dejan por fuera criterios como la pertinencia, la entrega a los fines institucionales y la
12 disposición a las tareas que se encomiendan, ya que la idea de proponer las modificaciones de los sistemas
13 de pagos lo que busca es incentivar ese buen desempeño que no requiere un largo período para su
14 comprobación; por ello considera que se modifique el listado de la propuesta y se incluya a otras personas
15 que han sido excluidas y merecen ser consideradas. Ante lo mocionado por la señora Presidenta, se
16 sometió a la consideración del Pleno las propuestas; siendo que únicamente se autoriza lo siguiente: i) La
17 propuesta de modificar el sistema de pago de ejecución a contrato de las siguientes personas: William
18 Alexander Martínez Portillo, Colaborador de la Unidad de Informática; y a Jennifer Lisseth Mina Rivera,
19 Colaborador Administrativo I de la Unidad Administrativa de Recursos Humanos; y ii) La propuesta de
20 modificar el sistema de pago de contrato a ley de salarios de la licenciada Maritza Lisette Aquino Palacios,
21 Asistente Jurídico asignada a Presidencia. En cuanto al proyecto de retiro voluntario, el Pleno considera
22 pertinente que se autorice la gestión de los fondos respectivos. En ese sentido, los/as señores/as
23 Consejales, consideran conveniente aprobar el proyecto de Presupuesto de conformidad con la cifra del
24 techo presupuestario comunicado por el Ministerio de Hacienda. El Pleno, en atención a lo prescrito en el
25 artículo veintidós literal f), artículo dos y ochenta de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, por
26 mayoría **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando con número UFI/P/trescientos ochenta y dos/dos
27 mil veinte, fechado el diecinueve de agosto de dos mil veinte, suscrito por la licenciada Ana Maricela
28 Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; mediante el cual remiten el resumen del Proyecto de
29 Presupuestos de gastos de funcionamiento y otros de acuerdo al techo presupuestario comunicado por el
30 Ministerio de Hacienda; **b)** Aprobar el Proyecto de Presupuesto correspondiente al ejercicio financiero dos
31 mil veintiuno, con base a los lineamientos comunicados por el Ministerio de Hacienda, por un monto de SEIS

1 MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES
2 DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA, según documento adjunto que forma parte de este acuerdo, con
3 las modificaciones planteadas en el tratamiento del punto; **d)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y
4 **e)** Encontrándose presente la Señora Presidenta, Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, quedó
5 notificada de este acuerdo, el cual de comunicarse también a: Gerente General, Jefa de la Unidad
6 Financiera Institucional y al Director General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para los efectos
7 pertinentes. Se hace constar que el señor Consejal, Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón; la
8 señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez; y la señora Consejal licenciada María Petrona
9 Chávez Soto; votaron en contra del acuerdo anteriormente adoptado. **Punto seis. GERENTE GENERAL**
10 **SOLICITA LA APROBACIÓN DE AJUSTE PRESUPUESTARIO NÚMERO UNO.** El Secretario Ejecutivo
11 somete a la consideración del Pleno el memorándum y anexos, referencia GG/PLENO/ciento sesenta y
12 cinco/dos mil veinte, fechado el diecisiete de agosto de dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma
13 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; mediante el cual refiere que atendiendo a comunicación con
14 la Jefatura de la Unidad Financiera Institucional, solicita que se proponga ajuste presupuestario para asignar
15 recursos para los procesos de adquisición de diversos equipos, mobiliarios y software solicitados por
16 diferentes dependencias de la institución. Se adjunta al mismo el memorándum referencia
17 UFI/GG/trescientos setenta y dos/dos mil veinte, fechado catorce de agosto del presente año, suscrito por la
18 licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, en el que remite propuesta de
19 ajuste presupuestario número uno por un monto de ciento quince mil trescientos veintiún dólares de los
20 Estados Unidos de América exactos. La Jefatura de la Unidad Financiera Institucional, informa que después
21 de haberse hecho los análisis respectivos de parte de la encargada de Presupuesto se propone el uso de
22 ahorros generados en el rubro cincuenta y cinco Gastos Financieros y Otros, a fin de trasladar la cantidad de
23 ciento quince mil trescientos veintiún dólares de los Estados Unidos de América, hacia el rubro sesenta y
24 uno "Inversiones en activos fijos" (se adjunta propuesta de ajuste número uno). En el contexto anterior, se
25 solicita al Honorable Pleno: a) Autorizar el ajuste presupuestario número uno, por la cantidad de ciento
26 quince mil trescientos veintiún dólares de los Estados Unidos de América exactos, para asignar recursos
27 para los procesos de adquisición de diversos equipos, mobiliarios y softwares solicitados por las distintas
28 unidades del Consejo Nacional de la Judicatura, siendo relevantes la renovación anual de licencias de
29 software, apoyo a la tercera etapa del Data Center y dar continuidad a la APP de la Escuela de Capacitación
30 Judicial, para el área de convocatorias. b) Autorizar a la señora Presidenta del Consejo Nacional de la
31 Judicatura, para que efectúe las gestiones pertinentes, ante la Dirección General de Presupuesto del

1 Ministerio de Hacienda, para que sea aprobado el citado ajuste presupuestario. c) Ratificar el acuerdo en
2 esta misma sesión. Luego de haber generado el espacio para la deliberación y discusión respectiva, el
3 Pleno, por mayoría **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorándum y anexos, referencia referencia
4 GG/PLENO/ciento sesenta y cinco/dos mil veinte, fechado el diecisiete de agosto de dos mil veinte, suscrito
5 por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Autorizar el ajuste presupuestario
6 número uno, por la cantidad de ciento quince mil trescientos veintiún dólares de los Estados Unidos de
7 América exactos, para asignar recursos para los procesos de adquisición de diversos equipos, mobiliarios y
8 softwares solicitados por las distintas unidades del Consejo Nacional de la Judicatura, siendo relevantes la
9 renovación anual de licencias de software, apoyo a la tercera etapa del Data Center y dar continuidad a la
10 APP de la Escuela de Capacitación Judicial, para el área de convocatorias; **c)** Autorizar a la señora
11 Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, para que efectúe las gestiones pertinentes, ante la
12 Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, para que sea aprobado el citado ajuste
13 presupuestario; **d)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Encontrándose presente la señora
14 Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, quedó notificada de este acuerdo; el cual deberá
15 notificarse además a: Gerente General y Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos
16 pertinentes. Se hace constar que el señor Consejal, Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón; la
17 señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez; y la señora Consejal licenciada María Petrona
18 Chávez Soto; votaron en contra del acuerdo anteriormente adoptado. **Punto siete. CORRESPONDENCIA.**
19 **Punto siete punto uno. AUDITOR INTERNO PRESENTA INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA**
20 **DESARROLLADA EN EL ÁREA DE TRANSPORTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la
21 nota fechada el siete de agosto del presente año, con referencia UAI-PRES-cero cincuenta y dos-dos mil
22 veinte, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna,
23 adjunto al cual remite el informe de la Auditoría Operativa realizada en el Área de Transporte, por el período
24 comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expresando que copia del
25 mismo será remitido a la Corte de Cuentas de la República, conforme lo establecido en el artículo treinta y
26 siete de la Ley de la citada institución. Asimismo, el licenciado Cano Hernández, en su informe manifiesta
27 que la referida área, logró satisfactoriamente las metas programadas durante el período evaluado,
28 administrando adecuadamente los recursos asignados. Luego de haber generado el espacio para la
29 deliberación y discusión respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos, fechada el
30 siete de agosto del presente año, con referencia UAI-PRES-cero cincuenta y dos-dos mil veinte, suscrita por
31 el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; y **b)** Notificar el

1 presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y al Encargado del Área de
2 Transporte, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto dos. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA**
3 **INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL,**
4 **CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO –JULIO DE DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo,
5 somete a consideración el memorando fechado el diez de los corrientes, con referencia UFI/SE/trescientos
6 sesenta/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera
7 Institucional; adjunto al cual presenta el informe sobre la Ejecución del Presupuesto Institucional,
8 correspondiente al período de enero-julio de dos mil veinte. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
9 informe presentado por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, sobre
10 la Ejecución del Presupuesto Institucional, correspondiente al período enero-julio de dos mil veinte; y **b)**
11 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al Jefe de la
12 Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto tres. GERENTE GENERAL**
13 **PRESENTA INFORME SOBRE FINALIZACIÓN DE PERÍODO DE LOS/AS MIEMBROS DE LA COMISIÓN**
14 **DE ÉTICA POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El
15 Secretario Ejecutivo, somete a consideración, el memorando y anexo, fechado el diez de los corrientes, con
16 número GG/PRESID/ciento sesenta y dos/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
17 Martínez, Gerente General, mediante el cual informa que ha recibido el documento fechado el veintiocho de
18 julio próximo pasado, con número RRHH/GG/ trescientos cuarenta y dos/dos mil veinte, suscrito por la
19 licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa de Recursos Humanos, en el que hace referencia a los
20 artículos veintiséis de la Ley de Ética Gubernamental y veintidós de su Reglamento, que regulan la forma de
21 integrar las comisiones de ética, en los que se establece que cada comisión estará integrada por tres
22 miembros propietarios/as, que durarán en sus funciones tres años, pudiendo ser reelectos/as, de quienes
23 deber elegirse a la vez tres suplentes que sustituirán a aquéllos/as en los casos de ausencia temporal,
24 excusa o recusación. En tal sentido, siendo que los/as miembros propietarios/as y suplentes serán
25 nombrados/as, uno por la Autoridad, otro por el Tribunal de Ética Gubernamental; y el tercero por elección
26 de los/as funcionarios/as o empleados públicos que trabajen en la respectiva Institución. Para ello, el artículo
27 treinta y dos del Reglamento de la Ley señalada, establece el procedimiento para el nombramiento o
28 reelección por la autoridad, expresando que una vez finalizado el período para el cual fueron nombrados/as
29 dichos/as miembros de la Comisión, la autoridad deberá nombrar o reelegir a su miembro propietario/a y
30 suplente entre el personal de la Institución que reúna los requisitos que establece el artículo treinta del
31 mismo Reglamento; en razón de lo anterior, el Pleno del Consejo en el punto ocho punto dos del acta

Pleno CNJ - Acta 20-2020
20 de agosto de 2020

1 veinticinco-dos mil diecisiete, de fecha veintisiete de junio de dos mil diecisiete, acordó nombrar al licenciado
2 Nelson Giovanni López Carranza, como representante suplente del Pleno en la Comisión de Ética
3 Gubernamental del Consejo Nacional de la Judicatura, quien asumió el nombramiento como miembro
4 propietario hasta el final del período para el cual fue nombrado, debido a la renuncia del licenciado José
5 Fernando Marroquín Galo, de conformidad al artículo veintisiete del Reglamento de la Ley de Ética
6 Gubernamental, nombrándose como representante suplente del Pleno a la licenciada Cecibel Eunice
7 Rosales Martínez. En el contexto de lo antes relacionado, se informa que ha finalizado el período de dichos
8 miembros, por lo que se solicita la sustitución de ambos propietario y suplente por parte de la autoridad,
9 para conformar la Comisión de Ética Gubernamental del Consejo Nacional de la Judicatura, tal como lo
10 expresa el artículo treinta y dos del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental. En ese orden de ideas,
11 la señora Gerente General, remite una lista que contiene el nombre de cinco profesionales, para su
12 escogitación y posteriormente el respectivo nombramiento siendo ellos: Uno) Licenciada Jeny Flores Díaz
13 de Coto; dos) Licenciada Maritza Lisette Aquino Palacios; tres) Licenciado José Elenilson Nuila Delgado;
14 cuatro) Licenciada Cecibel Eunice Rosales Martínez; y cinco) Doctor Óscar Ernesto Andrade Montoya;
15 solicitando de ser elegidos, ratificar el acuerdo en esta misma sesión. Luego de escuchada la propuesta el
16 Pleno considera nombrar a José Elenilson Nuila Delgado como miembro propietario de la Comisión de Ética;
17 y a la licenciada Cecibel Eunice Rosales Martínez, como miembro suplente. Luego de haberse generado el
18 espacio para la discusión y deliberación el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo,
19 fechado el diez de los corrientes, con número GG/PRESID/ciento sesenta y dos/dos mil veinte, suscrito por
20 la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Nombrar al licenciado José Elenilson
21 Nuila Delgado, como miembro propietario de la Comisión de Ética Gubernamental del Consejo Nacional de
22 la Judicatura; de conformidad al artículo veintisiete del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental; c)
23 Nombrar a la licenciada Cecibel Eunice Rosales Martínez, como miembro suplente de la Comisión de Ética
24 Gubernamental del Consejo Nacional de la Judicatura; de conformidad al artículo veintisiete del Reglamento
25 de la Ley de Ética Gubernamental; d) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y e) Encontrándose
26 presente el Secretario Ejecutivo se da por enterado del acuerdo adoptado, el cual deberá notificarse además
27 a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la licenciada Cecibel Eunice Rosales
28 Martínez, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto cuatro. GERENTE GENERAL SOLICITA**
29 **SUSTITUCIÓN EN NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS.** El Secretario
30 Ejecutivo, somete a consideración, el memorando y anexo, fechado el trece de los corrientes, con número
31 GG/PLENO/ciento sesenta y tres/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,

Pleno CNJ - Acta 20-2020
20 de agosto de 2020

1 Gerente General, en el que expresa que con fecha diez del presente mes y año, recibió el documento con
2 número UACI/GG/ciento veinticuatro/dos mil veinte, suscrito por la Jefatura de la Unidad de Contrataciones
3 y Adquisiciones Institucional, haciendo referencia al acuerdo contenido en el literal b) del punto seis del acta
4 de la sesión diecisiete-dos mil veinte, celebrada el veintitrés de julio próximo pasado, a través del que se
5 autorizaron los procesos de bienes y servicios para el año dos mil veintiuno, así como la constitución de las
6 comisiones de evaluación de ofertas siguientes: Uno) Seguro Todo Riesgo e Incendio para los Bienes
7 propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veintiuno; dos) Seguro de Automotores para
8 los vehículos propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veintiuno; y tres) Seguro de
9 Fidelidad para el Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veintiuno; en lo que se nombró como
10 especialista en la materia, en cada una de las comisiones de evaluación de ofertas al señor Manuel
11 Quezada; en tal sentido, de conformidad al inciso quinto del artículo veinte de la Ley de Adquisiciones y
12 Contrataciones de la Administración Pública, la señora Gerente General solicita: I) Dejar sin efecto el
13 nombramiento del señor Manuel Quezada, Asesor de Seguros, como Especialista en la Materia, en las
14 Comisiones de Evaluación de Ofertas antes relacionadas, tomado en el acuerdo punto seis, literal b), de la
15 sesión diecisiete-dos mil veinte, celebrada el veintitrés de julio del presente año; II) Designar como
16 Especialista en la Materia en los procesos de: Seguro Todo Riesgo e Incendio para los Bienes propiedad del
17 Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veintiuno y Seguro de Fidelidad para el Consejo Nacional de
18 la Judicatura, año dos mil veintiuno, al licenciado Julio Ernesto Cornelio, Encargado del Área de Activo Fijo;
19 y en el Seguro de Automotores para los Vehículos propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos
20 mil veintiuno, al señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, Encargado del Área de Transporte; y III)
21 Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno señala que efectivamente el acuerdo que se solicita
22 modificar por la sustitución de miembros de Comisión de Evaluación de Ofertas fue aprobado en tales
23 términos atendiendo a la propuesta que se formulaba en el memorándum referencia GG/PLENO/ciento
24 cuarenta y cuatro/dos mil veinte, fechado el quince de julio de dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma
25 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; por lo que debe dejarse constancia que se resolvió en los
26 términos expresados atendiendo a la propuesta técnica del área de adquisiciones institucional. Luego de
27 haber generado la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
28 memorando y anexo, fechado el trece de los corrientes, con número GG/PLENO/ciento sesenta y tres/dos
29 mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Dejar sin efecto
30 el acuerdo contenido en el literal b) del punto seis de la sesión diecisiete-dos mil veinte, celebrada el
31 veintitrés de julio del presente año, en lo relativo al nombramiento del señor Manuel Quezada, Asesor de

1 Seguros, como Especialista en la Materia, de las Comisiones de Evaluación de Ofertas relacionadas en la
2 presentación de este punto; **c)** Designar como Especialista en la materia, en los procesos de: Seguro Todo
3 Riesgo e Incendio para los Bienes propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veintiuno y
4 Seguro de Fidelidad para el Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil veintiuno, al licenciado Julio
5 Ernesto Cornelio, Encargado del Área de Activo Fijo; **d)** Designar como Especialista en la materia, en el
6 proceso de Seguro de Automotores para los Vehículos propiedad del Consejo Nacional de la Judicatura,
7 año dos mil veintiuno, al señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, Encargado del Área de Transporte; **e)**
8 Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **f)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la
9 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Encargado
10 del Área de Activo Fijo, Encargado del Área de Transporte, y al señor Manuel Quezada, para los efectos
11 pertinentes. **Punto siete punto cinco. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO**
12 **DEL PUNTO CUATRO PUNTO CUATRO DE LA SESIÓN TREINTA –DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario
13 Ejecutivo, somete a consideración el memorando con sus anexos, fechado el treinta y uno de julio del año
14 en curso, con referencia GG/PLENO/ciento sesenta y uno/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma
15 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; mediante el cual informa, que ha recibido el día diez de
16 agosto del presente año, memorándum suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad
17 Financiera Institucional, con referencia UFI/GG/trescientos cincuenta y ocho/dos mil veinte, en el que hace
18 referencia a la donación que efectuó el Fondo de las Nacionales Unidas para la Infancia, mencionado que
19 oportunamente la Unidad Financiera Institucional cumplió con las instrucción del Pleno emanadas del punto
20 cuatro punto cuatro de la sesión treinta –dos mil diecinueve, celebrada el día trece de agosto de dos mil
21 diecinueve, por lo cual se dio apertura a la respectiva cuenta en el Banco Agrícola, Sociedad Anónima y se
22 iniciaron la documentación de los registros contables (de lo cual se anexa al memorándum). Habiéndose
23 solicitado al Honorable Pleno Autorizar el cierre de la cuenta bancaria que se utilizó para tales fines,
24 denominada “MH Consejo Nacional de la Judicatura”, lo cual se aprobó en la sesión número quince –dos mil
25 veinte, punto siete punto cinco; celebrada el día siete de julio de dos mil veinte. Finalmente, informa, que en
26 el mes de julio del presente año, ha sido liquidado en el módulo contable del Sistema de Administración
27 Financiera Integrado (SAFI), el proyecto número nueve uno cero nueve tres, “Producción Académica y
28 Actividades de Difusión para el Fortalecimiento de la Justicia Penal Juvenil y de los Derechos de la Niñez y
29 Adolescencia”, el cual fue financiado con fondos donados por UNICEF y ejecutado al cien por ciento. En el
30 contexto anterior, la jefatura de la Unidad Financiera Institucional, solicita a esta Gerencia, informar al
31 Honorable Pleno, lo siguiente: i) Sobre la liquidación en el mes de julio de dos mil veinte, del proyecto

1 número nueve uno cero nueve tres, "Producción Académica y Actividades de Difusión para el
2 Fortalecimiento de la Justicia Penal Juvenil y de los Derechos de la Niñez y Adolescencia", en el módulo
3 contable del Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI); y ii) Ratificar el acuerdo en esta misma
4 sesión. El Pleno advierte que pese a lo ininteligible del petitorio planteado por la Unidad Financiera
5 Institucional plasmado en el memorando de Gerencia, de la lectura de los documentos se advierte que la
6 acción es un informe del cumplimiento de un acuerdo del Pleno, tal es el caso tanto del cierre de la cuenta
7 bancaria utilizada para la ejecución de los fondos de UNICEF como la baja del programa de soporte
8 contable del sistema informático SAFI, razón por la cual se resolverá dando por recibido el informe rendido y
9 dar por cumplidos los acuerdos dictados por el Pleno. Luego de haberse generado el espacio para la
10 discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con sus
11 anexos, fechado el treinta y uno de julio del año en curso, con referencia GG/PLENO/ciento sesenta y
12 uno/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; mediante
13 el cual remiten el informe sobre liquidación contable del proyecto UNICEF; b) Tener por cumplido el acuerdo
14 adoptado en el punto siete punto cinco de la sesión quince –dos mil veinte, celebrada el día siete de julio de
15 dos mil veinte; c) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente
16 General y Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto seis.**
17 **JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN REMITE EL ESCRITO DE ALEGACIÓN**
18 **PRESENTADO POR EL JUEZ INTERINO DEL JUZGADO DE PAZ DE SAN MATÍAS, LA LIBERTAD.** El
19 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el trece de los corrientes,
20 con referencia UTE/SEJEC/cuarenta y dos/dos mil veinte, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero
21 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, quien de conformidad al artículo veintisiete inciso
22 segundo del Manual de Evaluación de Magistrados/as de Cámara de Segunda Instancia, Jueces/zas de
23 Primera Instancia y de Paz, informa que el resultado final de la evaluación presencial dos mil veinte
24 correspondiente al licenciado Rufino Napoleón Ávalos Avelar, Juez Interino del Juzgado de Paz de San
25 Matías, departamento de La Libertad, es de noventa y cuatro punto veintidós puntos distribuidos de la
26 siguiente manera: Cuarenta y dos punto sesenta y siete puntos en el área de Administración del Tribunal y
27 cincuenta y uno punto cincuenta y cinco puntos en el área de Administración de Justicia, calificándose su
28 gestión en el periodo evaluado de excelente, resultado que cuenta con el aval de dicha jefatura; sin
29 embargo, del resultado obtenido el funcionario evaluado presentó escrito de alegación argumentando
30 inconformidad en el porcentaje obtenido, debido a que en el subcriterio tres, el cual en la presente
31 evaluación adquirió un valor de dieciséis puntos, solamente se le otorgaron diez punto sesenta y siete

1 puntos, ya que en dicho periodo el funcionario fue convocado por la Escuela de Capacitación Judicial
2 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, a tres actividades de actualización de conocimiento, reprobando una de
3 ellas, siendo esta el curso denominado: Competencia del Juez de Paz en Materia Familiar, impartido del
4 cinco al veintiséis de julio de dos mil diecinueve, ocasionado con ello que la ponderación global en
5 Administración del Tribunal sea de cuarenta y dos punto sesenta y siete puntos. No obstante constar a folios
6 siete del expediente de evaluación la nota obtenida por el funcionario, la Unidad Técnica de Evaluación
7 procedió a solicitar a la Escuela el informe sobre si existía modificación, a fin de determinar si fue aprobado
8 o reprobado, y tal como consta a folios dieciocho, el curso Competencias del Juez en Materia de Familia, al
9 que fue convocado el licenciado Rufino Napoleón Ávalos Avelar, Juez Interino del Juzgado de Paz de San
10 Matías, departamento de La Libertad, fue reprobado; motivo por el que es recomendable confirmar el
11 porcentaje obtenido por el funcionario evaluado. Luego de haberse generado el espacio para la discusión y
12 deliberación sobre el asunto, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el
13 trece de los corrientes, con referencia UTE/SEJEC/cuarenta y dos/dos mil veinte, suscrito por el licenciado
14 Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Remitir a la Comisión de
15 Evaluación el documento relacionado en el literal anterior para que lo estudie, revise, analice y presente el
16 dictamen correspondiente, para conocerlo en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente la Consejal
17 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó notificada de
18 este acuerdo, el cual deberá comunicarse al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos
19 pertinentes. **Punto siete punto siete. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
20 **PRESENTA INFORME SOBRE LA CADUCIDAD DE BIENES DE CONSUMO.** El Secretario Ejecutivo,
21 somete a consideración, la nota y anexo fechada el veintinueve de julio próximo pasado, con referencia
22 ECJ-D-ciento cuarenta y uno/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño,
23 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual informa
24 que debido a la Pandemia de COVID-DIECINUEVE, las capacitaciones presenciales se virtualizaron en un
25 cien por ciento, por medio de la propuesta presentada y aprobada por el Pleno, a través del Plan
26 Contingencial. En razón a lo expuesto, la Escuela tiene en existencia tres mil doscientas cincuenta y cuatro
27 bebidas (un mil novecientos sesenta y tres jugos y un mil doscientas noventa y una sodas), compra que se
28 realizó en los primeros meses del presente año. Del lote próximo a vencer, mil doscientas noventa y una
29 corresponde a los meses de septiembre, octubre y noviembre del dos mil veinte; y un mil novecientos
30 sesenta y tres, que vencen en los meses de febrero, marzo y abril del año dos mil veintiuno. Atendiendo a lo
31 anterior, se somete a consideración la propuesta de destino de las tres mil doscientas cincuenta y cuatro

1 unidades siguiente: I) Veinticinco por ciento para consumo del Pleno; II) Veinticinco por ciento para
2 distribución al personal de vigilancia, limpieza, y motoristas (producto próximo a vencer); y tres) Cincuenta
3 por ciento para donación de Centro de contención COVID-DIECINUEVE u otra institución que el Pleno
4 estime (producto próximo a vencer). El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el
5 veintinueve de julio próximo pasado, con referencia ECJ-D-ciento cuarenta y uno/dos mil veinte, suscrita por
6 la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Instruir a la
7 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial para que previo a solicitar la autorización de donación de
8 los bienes, realice el procedimiento de descargo en coordinación con la Gerencia General y Auditoría
9 Interna; lo cual deberá presentarse en la próxima sesión; **c)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **c)**
10 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
11 Arturo Zeledón Castrillo” y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto siete**
12 **punto ocho. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZACIÓN**
13 **PARA DIFERIR LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO INTERUNIVERSITARIO SOBRE COMPETENCIAS**
14 **PARA LOS JUICIOS ORALES XVIII EDICIÓN, AÑO DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, somete
15 a consideración, la nota y anexo, fechada el diez de los corrientes, con referencia ECJ-D-ciento cuarenta y
16 cuatro/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de
17 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual expresa que el Consejo Nacional de
18 la Judicatura a través de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con la
19 finalidad de apoyar las iniciativas tendientes a estimular y contribuir a la cultura del juicio oral en todas las
20 Facultades, Escuelas Institutos o Departamentos de Derecho de las distintas entidades de Educación
21 Superior del país, desde el año dos mil tres ha desarrollado el Concurso Interuniversitario sobre
22 competencias para los Juicios Orales, llevándose a cabo el año recién pasado la XVII Edición, cuyo
23 relevante Certamen forma parte del Plan Anual de Trabajo descrito como objetivo operativo número cuatro
24 (OPcuatro), teniendo una frecuencia de medición anual, así como en la Matriz de medición, seguimiento y
25 monitoreo de objetivos, indicadores y metas operativas UnoG y UnoD; por lo que habiendo el país y el
26 mundo sido afectado por una enfermedad epidémica denominada Coronavirus diecinueve que la
27 Organización Mundial de la Salud-OMS, el día diecinueve de marzo del presente año, declaró como
28 Pandemia, trajo entre otras cosas como consecuencia en nuestro país que el Ministerio de Educación,
29 Ciencia y Tecnología decretara la suspensión de actividades académicas en el sector público como privado
30 a nivel nacional, incluyendo la instituciones de educación superior, habilitando posteriormente a los centros
31 educativos a utilizar la modalidad virtual. El concurso tiene como finalidad fomentar la orientación del

1 proceso enseñanza-aprendizaje de la carrera de Derecho hacia las técnicas de litigación en juicios orales,
2 donde los equipos estudiantiles universitarios dramatizan Vistas Públicas con casos didácticos basados en
3 hechos reales asumiendo el papel de acusación y defensa, y así demostrar las habilidades y destrezas en
4 las técnicas de litigación como: Interrogatorio directo, contrainterrogatorio, objeciones y alegatos, que es
5 evaluado por los Jurados Calificadores. En ese orden de ideas, para lograr esas aptitudes, cada equipo
6 universitario debe ser sometido para su preparación a una constante práctica y entrenamiento, desarrollando
7 dichas habilidades, ya que se les evalúa la capacidad de desempeño en las intervenciones y el dominio de
8 la destreza en la ejecución de la técnica, que muy probablemente por la inactividad académica presencial
9 debido a la pandemia los equipos estudiantiles no pudieron realizar. Es por ello, que para conocer si las
10 Facultades, Escuelas Institutos o Departamentos de Derecho de las distintas instituciones de Educación
11 Superior del país tenían interés de participar en nuestro Certamen y si sus equipos estudiantiles estaban
12 preparados para competir en los debates, se realizó un diagnóstico de consulta, el cual consistió en
13 completar una encuesta formada por cinco preguntas que determinarían la posibilidad de realización del
14 concurso, la cual fue remitida a los correos electrónicos de contacto de los representantes de los equipos
15 estudiantiles de quince universidades que participaron en el concurso los años dos mil dieciocho y dos mil
16 diecinueve que se adjuntan. La encuesta se diseñó y aplicó en modalidad virtual a través del enlace
17 <https://forms.gle/xGpmgxwWmBWH2vfC6>, creado en la plataforma de Google que recopiló la información
18 dentro del drive con lo que se tabularon las respuestas, concluyendo que los centros educativos debido a la
19 inactividad académica presencial causada por la pandemia por COVID-DIECINUEVE a esta fecha no tienen
20 preparado un equipo estudiantil para poder participar y competir en el Concurso Interuniversitario sobre
21 competencias para los Juicios Orales XVIII Edición correspondiente al año dos mil veinte. Asimismo es de
22 suma importancia mencionar, que al ejecutar el Concurso se desarrollan una serie de actividades previas a
23 las competencias, que requieren la presencia tanto de los/as representantes de las universidades como de
24 los/as estudiantes, es decir que se reúnen varias personas dentro de un mismo espacio físico, y al dar inicio
25 las competencias, el Aula "A" del Edificio Principal es el espacio designado para realizarlas, si bien es cierto
26 los debates no requieren de contacto directo pero sí deben estar varias personas dentro de dicha aula, entre
27 ellos dos equipos de estudiantes (doce personas cada uno), juez/a y secretario/a, Tribunal calificador (tres
28 personas) y equipo técnico logístico, situación que no permite mantener las medidas sanitarias de
29 distanciamiento social y con ello poder evitar el riesgo de contagio entre los asistentes. Sobre lo anterior, la
30 Directora de la Escuela solicita la autorización para diferir la ejecución del Concurso Interuniversitario sobre
31 competencias para los Juicios Orales XVIII Edición para el año dos mil veintiuno; agregando, que requerirá a

1 la Unidad Técnica de Planificación el ajuste correspondiente en la Matriz de medición, seguimiento y
2 monitoreo de objetivos, indicadores y metas operativas. El Pleno considera que en primer lugar lo que
3 corresponde resolver, dado el contexto nacional es la suspensión del evento y no su diferimiento; ya como
4 está trazado en el Plan Anual de Trabajo, dicho evento es un objetivo operativo anual y según lo expresado
5 por las autoridades del Ministerio de Educación, se culminará el presente año lectivo de manera virtual; otro
6 aspecto a resaltar es que con la certeza de lo antes relacionado la Escuela de Capacitación Judicial debía
7 haber presentado una propuesta al Pleno de ajuste o modificación de su planificación, ya que como se ha
8 relacionado previamente no existe posibilidad alguna de cumplir con el objetivo operativo que representa la
9 celebración del Concurso Interuniversitario sobre Competencias para los Juicios Orales; en consecuencia se
10 deberá devolver la petición planteada a efecto que se reformule en los términos anteriormente expresados.
11 Luego de haberse generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)**
12 Tener por recibida la nota y anexo, fechada el diez de los corrientes, con referencia ECJ-D-ciento cuarenta y
13 cuatro/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de
14 Capacitación Judicial; **b)** Devolver a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial la solicitud
15 relacionada en el literal anterior, a fin que sea reformulada en los términos expresados en el desarrollo del
16 punto; y **c)** Notificar el presente acuerdo a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
17 Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto nueve. DIRECTORA DE LA ESCUELA**
18 **DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SIETE PUNTO**
19 **DOS DEL ACTA CUARENTA Y UNO –DOS MIL DIECINUEVE, SOBRE LA REALIZACIÓN DE UN**
20 **EVENTO EN EL AULA “A”.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración, la nota y anexo, fechada el
21 doce de los corrientes, con referencia ECJ-D-ciento cuarenta y nueve/dos mil veinte, suscrita por la máster
22 Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
23 Castrillo”, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto siete punto dos del acta de la sesión
24 cuarenta y uno-dos mil diecinueve, celebrada el veintinueve de octubre del año dos mil diecinueve, en
25 cuanto a emitir un informe tendiente a determinar si existió al interior de la Escuela, autorización a favor del
26 Sindicato de Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura-SECONAJUD, de utilizar el aula “A” para la
27 realización de la Asamblea General Extraordinaria del día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve,
28 informa que: “No hubo petición formal de parte del SECONAJUD a la autoridad competente y/o encargada
29 de autorizar para hacer uso de las aulas (específicamente el aula “A”), ni copia de correo petitorio (tal como
30 consta en el correo remitido por el ingeniero Douglas Ricardo Cabrera Callejas, el día veintitrés de octubre
31 de dos mil diecinueve, que adjunta; así como tampoco hubo ningún tipo de autorización, por parte del

1 personal de la dependencia a su cargo para el uso de Aula, tal como puede visualizarse en la comunicación
2 electrónica adjunta. El Pleno considera que es pertinente señalarle a la Directora de la Escuela de
3 Capacitación Judicial que para futuras instrucciones o requerimientos de informe, su repuesta debe ser
4 oportuna y diligente, ya que el informe que está recibiendo tiene relación con un evento acaecido el día
5 treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve; y se está recibiendo hasta esta fecha. El Pleno, **ACUERDA:**
6 **a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el doce de los corrientes, con referencia ECJ-D-ciento
7 cuarenta y nueve/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la
8 Escuela de Capacitación Judicial, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto dos del acta
9 de la sesión cuarenta y uno-dos mil diecinueve, celebrada el veintinueve de octubre del año dos mil
10 diecinueve; **b)** Instruir a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial para que en el futuro los
11 informes o instrucciones que emita el Pleno sean atendidas oportunamente; y **c)** Notificar el presente
12 acuerdo a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los
13 efectos pertinentes. **Punto siete punto diez. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
14 **JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SEIS PUNTO UNO DEL ACTA**
15 **DIECINUEVE –DOS MIL VEINTE, SOBRE EL DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN DERECHO**
16 **ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTE –DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario
17 Ejecutivo, somete a consideración, la nota y anexo, fechada el diecisiete de los corrientes, con referencia
18 ECJ-D-ciento cincuenta y dos/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño,
19 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quien en cumplimiento al
20 acuerdo contenido en el punto seis punto uno del acta de la sesión diecinueve-dos mil veinte, celebrada el
21 once de agosto del año dos mil veinte, remite el informe elaborado por la Coordinadora Académica
22 correspondiente del listado de aplicantes que no fueron considerados en la propuesta para participar en el
23 Diplomado Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional dos mil veinte-dos mil veintiuno en
24 modalidad virtual; así como el detalle de las razones por las cuales no se incluyeron. El Pleno, **ACUERDA:**
25 **a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el diecisiete de los corrientes, con referencia ECJ-D-ciento
26 cincuenta y dos/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la
27 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y por cumplido el acuerdo contenido en
28 el punto seis punto uno del acta de la sesión diecinueve- dos mil veinte, celebrada el once de agosto de dos
29 mil veinte; **b)** Dejar para estudio de cada uno de los(as) señores(as) Consejales la aprobación del listado de
30 pre inscripción a aspirantes al “Diplomado especializado en derecho Administrativo y Constitucional dos mil
31 veinte –dos mil veintiuno”; el cual deberá retomarse en la próxima sesión; y **c)** Encontrándose presente

1 los(as) señores(as) Consejales, quedaron notificados del presente acuerdo, el cual deberá comunicarse
2 también a: Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los
3 efectos pertinentes. **Punto siete punto once. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
4 **JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO OCHO PUNTO CUATRO DEL ACTA**
5 **EXTRAORDINARIA ONCE –DOS MIL VEINTE, SOBRE MÓDULO III DEL DIPLOMADO DE**
6 **ESPECIALIZACIÓN SOBRE VICTIMOLOGÍA Y DERECHO INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN A**
7 **DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración, la nota y
8 anexo, fechada el diecisiete de los corrientes, con referencia ECJ-D-ciento cincuenta y seis /dos mil veinte,
9 suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial
10 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto ocho punto uno
11 del acta de la sesión dieciocho-dos mil veinte, celebrada el treinta de julio del año en curso, remite para
12 conocimiento el módulo III denominado “Derechos de la Mujer a una Vida Libre de Violencia y Victimología”,
13 el cual forma parte del Diplomado de Especialización sobre Victimología y Derecho Internacional de
14 Protección a Derechos Humanos de las Mujeres, a desarrollarse con la cooperación de ORMUSA, se ha
15 programado para dar inicio el próximo treinta y uno de agosto del año dos mil veinte, y será impartido según
16 lo detallado en el módulo, por los capacitadores: Doctora Hazel Jasmín Bolaños Vásquez, Maestra Alba
17 Evelyn Cortez, Doctor Salvador Menéndez Leal, Licenciada Daysi Osorio y Licenciada. Silvia Juárez. El
18 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexo, fechada el diecisiete de los corrientes, con
19 referencia ECJ-D-ciento cincuenta y seis /dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino
20 Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y por
21 cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho punto uno del acta de la sesión dieciocho- dos mil veinte,
22 celebrada el treinta de julio de dos mil veinte; y b) Notificar el presente acuerdo a la Directora de la Escuela
23 de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto**
24 **doce. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN**
25 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO OCHO PUNTO CUATRO DEL ACTA EXTRAORDINARIA ONCE –DOS MIL**
26 **VEINTE, SOBRE MÓDULO IV DEL DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN SOBRE VICTIMOLOGÍA Y**
27 **DERECHO INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN A DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.** El
28 Secretario Ejecutivo, somete a consideración, la nota y anexo, fechada el diecisiete de los corrientes, con
29 referencia ECJ-D-ciento cincuenta y tres/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino
30 Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quien en
31 cumplimiento al acuerdo contenido en el punto ocho punto cuatro del acta de la sesión extraordinaria once-

1 dos mil veinte, celebrada el veintinueve de mayo del año en curso, remite para conocimiento el módulo IV
2 denominado “Derecho Internacional de Protección a Derechos Humanos de las Mujeres”, debidamente
3 revisado por el licenciado Alexsir Evenor Arguera, técnico de la Sección Metodológica de esta Escuela,
4 según cuadro que se anexa a la presente, lo cual envía el licenciado Arguera a través de correo electrónico
5 adjunto, dicho módulo ha sido virtualizado, y que en esta oportunidad se somete a consideración, a fin de
6 dar continuidad al Diplomado de Especialización sobre Victimología y Derecho Internacional de Protección a
7 Derechos Humanos de las Mujeres, a desarrollarse con la cooperación de ORMUSA, asimismo expresa que
8 de igual manera se hará llegar el resto de módulos de manera oportuna para su digno conocimiento. El
9 Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el diecisiete de los corrientes, con
10 referencia ECJ-D-ciento cincuenta y tres/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino
11 Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y por
12 cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho punto cuatro del acta extraordinaria de la sesión once- dos
13 mil veinte, celebrada el veintinueve de mayo de dos mil veinte; y **b)** Notificar el presente acuerdo a la
14 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos
15 pertinentes. **Punto siete punto trece. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
16 **PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO OCHO PUNTO CUATRO DEL ACTA**
17 **EXTRAORDINARIA ONCE –DOS MIL VEINTE, SOBRE MÓDULO V DEL DIPLOMADO DE**
18 **ESPECIALIZACIÓN SOBRE VICTIMOLOGÍA Y DERECHO INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN A**
19 **DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración, la nota y
20 anexo, fechada el diecisiete de los corrientes, con referencia ECJ-D-ciento cincuenta y cuatro /dos mil
21 veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación
22 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto ocho
23 punto cuatro del acta de la sesión extraordinaria once-dos mil veinte, celebrada el veintinueve de mayo del
24 año en curso, remite para conocimiento el módulo V denominado “Pautas Procesales y Práctica”,
25 debidamente revisado por el licenciado Alexsir Evenor Arguera, técnico de la Sección Metodológica de esta
26 Escuela, según cuadro que se anexa a la presente, lo cual envía el licenciado Arguera a través de correo
27 electrónico adjunto, dicho módulo ha sido virtualizado, y que en esta oportunidad se somete a consideración,
28 a fin de dar continuidad al Diplomado de Especialización sobre Victimología y Derecho Internacional de
29 Protección a Derechos Humanos de las Mujeres, a desarrollarse con la cooperación de ORMUSA, asimismo
30 expresa que de igual manera se hará llegar el resto de módulos de manera oportuna para su digno
31 conocimiento. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el diecisiete de los

1 corrientes, con referencia ECJ-D-ciento cincuenta y cuatro/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena
2 Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y
3 por cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho punto cuatro del acta extraordinaria de la sesión once-
4 dos mil veinte, celebrada el veintinueve de mayo de dos mil veinte; y **b)** Notificar el presente acuerdo a la
5 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos
6 pertinentes. **Punto siete punto catorce. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
7 **PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SEIS PUNTO UNO DEL ACTA DIECINUEVE –**
8 **DOS MIL VEINTE, SOBRE EL DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN DERECHO DE NIÑEZ Y**
9 **ADOLESCENCIA DOS MIL VEINTE –DOS MIL VEINTIUNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a
10 consideración, la nota y anexo, fechada el diecisiete de los corrientes, con referencia ECJ-D-ciento
11 cincuenta y cinco/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la
12 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quien en cumplimiento al acuerdo
13 contenido en el punto seis punto uno del acta de la sesión diecinueve-dos mil veinte, celebrada el once de
14 agosto del año dos mil veinte, remite el informe elaborado por la Coordinación Académica correspondiente,
15 sobre el listado de aplicantes que no fueron considerados en la propuesta para participar en el Diplomado
16 Especializado en Derecho de Niñez y Adolescencia dos mil veinte-dos mil veintiuno en modalidad virtual; así
17 como el detalle de las razones por las cuales no se incluyeron. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la
18 nota y anexo, fechada el diecisiete de los corrientes, con referencia ECJ-D-ciento cincuenta y cinco/dos mil
19 veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación
20 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto uno del
21 acta de la sesión diecinueve- dos mil veinte, celebrada el once de agosto de dos mil veinte; **b)** Dejar para
22 estudio de cada uno de los(as) señores(as) Consejales la aprobación del listado de pre inscripción a
23 aspirantes al “Diplomado especializado en derecho de Niñez y Adolescencia dos mil veinte –dos mil
24 veintiuno”; el cual deberá retomarse en la próxima sesión; y **c)** Estando presentes los(as) Señores(as)
25 Consejales se dan por enterados del acuerdo adoptado, el cual deberá notificarse además a: la Directora de
26 la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto**
27 **siete punto quince. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA**
28 **INFORME REFERENTE AL “DIPLOMADO EN DERECHO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS”.** El
29 Secretario Ejecutivo, somete a consideración, la nota y anexo, fechada el diecisiete de los corrientes, con
30 referencia ECJ-D-ciento cincuenta y siete/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino
31 Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, quien hace

1 referencia al “Diplomado en Derecho de las Nuevas Tecnologías”, que se está ejecutando a través de la
2 Escuela con el apoyo de la Asociación Salvadoreña en Derecho de las Nuevas Tecnologías – ASADETICS;
3 Sobre el particular hace de su apreciable conocimiento, que con fecha diecisiete de los corrientes se recibió
4 correo electrónico de la Dra. Ana Yesenia Granillo de Tobar, en su calidad de presidenta de ASADETICS, a
5 través de la cual solicita se incorporen en calidad de capacitados a los profesionales que se nominan en la
6 nota adjunta; cabe mencionar que, en el desarrollo de los diplomados, casi siempre hay capacitandos que
7 por diferentes motivos justifican la no continuación del mismo, en tal sentido incorporar a un grupo más no
8 generaría inconvenientes en el proceso aprendizaje virtual; por todo lo anterior, se remite al honorable Pleno
9 para su consideración y eventual aprobación. El Pleno, por mayoría **ACUERDA: a)** Tener por recibida la
10 nota y anexo, fechada el diecisiete de los corrientes, con referencia ECJ-D-ciento cincuenta y siete/dos mil
11 veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación
12 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Autorizar la incorporación como capacitandos al Diplomado en
13 Derecho de las Nuevas Tecnologías al licenciado Jorge Andrés Siliézar Hernández, licenciado Mario
14 Rodolfo Salazar Escobar, licenciada Majorie Chorro de Trigueros, licenciada Ericka Beatriz Saldaña
15 Rodríguez y licenciado Oscar Humberto Cruz Guardado; y **c)** Notificar el presente acuerdo a la Directora de
16 la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. Se hace
17 constar que el señor Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, se abstuvo de votar en el
18 acuerdo anterior. **Punto ocho. VARIOS. Punto ocho punto uno. SOLICITUD DE JUECES DE NIÑEZ Y**
19 **ADOLESCENCIA.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno, nota fechada diecisiete de
20 agosto de dos mil veinte, suscrita por la master Sinia Marioth Rivera Cabrera; master Dilcia Ninoska
21 Hernández Flores, master Ruth Anabel Martínez Agreda, licenciada María de los Ángeles Figueroa
22 Meléndez y licenciado José Marvin Magaña Aviles; todos en su calidad de jueces(zas) especializados(das)
23 en Niñez y Adolescencia; en el que expresan su interés de participar en el Diplomado en Especialización en
24 Derecho de Familia; sin embargo expresa que por las reglas de inscripción de la Escuela de Capacitación
25 Judicial no pueden optar al mismo por que actualmente se encuentra cursando el Diplomado en Victimología
26 y Derecho Internacional de Protección a Derechos Humanos de las Mujeres, que se encuentra interrumpido;
27 por lo que piden que se les permita cursar ambos diplomados; y en caso de no ser posible que se les
28 excluya del Diplomado en Victimología y Derecho Internacional de Protección a Derechos Humanos de las
29 Mujeres. El Pleno considera que antes de dar respuesta a la petición planteada por los funcionarios
30 judiciales supra citados, es necesario dejar para estudio y valoración del mismo, debiendo retomarse su
31 discusión en la próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación

1 respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota fechada diecisiete de agosto de dos mil veinte,
2 suscrita por la master Sinia Marioth Rivera Cabrera; master Dilcia Ninoska Hernández Flores, master Ruth
3 Anabel Martínez Agreda, licenciada María de los Ángeles Figueroa Meléndez y licenciado José Marvin
4 Magaña Aviles; todos en su calidad de jueces(zas) especializados(das) en Niñez y Adolescencia; **b)** Dejar
5 para estudio de cada uno(a) de los(as) Consejales la petición relacionada en el literal anterior y retomar su
6 discusión en la próxima sesión; **c)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **d)** Estando presentes los(as)
7 Señores(as) Consejales quedaron notificados del acuerdo adoptado, el cual deberá notificarse además a los
8 solicitantes, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto dos. AMPLIACIÓN DEL ACUERDO**
9 **ADOPTADO EN EL PUNTO SEIS DE LA SESIÓN DIECISIETE -DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo
10 somete a la consideración del Pleno el memorando referencia GG/PLENO/ciento sesenta y seis/dos mil
11 veinte, fechado el diecisiete de agosto de dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
12 Martínez, Gerente General; mediante el cual hace referencia al memorándum referencia UACI/GG/ciento
13 veintiséis/dos mil veinte, fechado diecisiete de agosto del presente año, recibido en esta Gerencia, suscrito
14 por la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), en el que informa que
15 con base al acuerdo de Pleno tomado en la Sesión número diecisiete -dos mil veinte, punto seis, literal c): i)
16 y ii), mediante los cuales se autorizó: i) el inicio de la licitación pública LP-1/dos mil veinte-CNJ “SEGURO
17 MÉDICO HOSPITALARIO Y PLAN DENTAL PARA FUNCIONARIOS Y PERSONAL DEL CONSEJO
18 NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL AÑO DOS MIL VIENTIUNO; y ii) Licitación Pública número LP-
19 dos/dos mil veinte-CNJ “SUMINISTRO DE VALES DE CONSUMO DE SUPERMERCADO (TARJETAS
20 ELECTRÓNICAS) PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA PARA
21 FUNCIONARIOS/AS Y PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, PARA EL AÑO DOS
22 MIL VIENTIUNO”. En ese contexto, la jefatura de la UACI, solicita a esta Gerencia, informar al Honorable
23 Pleno y solicitar respetuosamente lo siguiente: a) Autorizar a la señora Presidenta del Consejo, para que
24 firme las bases de las licitaciones antes relacionadas; b) Autorizar los avisos de las publicaciones de la
25 primera convocatoria de invitación, en un rotativo de mayor circulación; c) Autorizar el gasto estimado de un
26 mil dólares de los Estados Unidos de América (quinientos dólares por cada licitación), para la publicación de
27 la invitación y del resultado de adjudicación de las licitaciones en un periódico de mayor circulación nacional;
28 y d) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión. El Pleno considera que lo planteado es una modificación del
29 acuerdo adoptado en el punto seis de la sesión diecisiete -dos mil veinte, celebrada el día veintitrés de julio
30 de dos mil veinte; cabe mencionar que en esa ocasión y atendiendo a lo solicitado por la Gerencia General,
31 mediante el memorando GG/PLENO/ciento cuarenta y cuatro/dos mil veinte, de fecha quince de julio de dos

Pleno CNJ - Acta 20-2020
20 de agosto de 2020

1 mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; este Pleno emitió el
2 acuerdo en tales términos; razón por la cual se solicita que en lo subsiguiente las peticiones se hagan en
3 términos precisos para evitar este tipo de modificaciones o adendas. Luego de haber generado el espacio
4 para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno por mayoría **ACUERDA:** a) Tener por recibido el
5 memorando referencia GG/PLENO/ciento sesenta y seis/dos mil veinte, fechado el diecisiete de agosto de
6 dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Modificar el
7 literal c) del acuerdo adoptado en el punto seis de la sesión diecisiete -dos mil veinte, celebrada el día
8 veintitrés de julio de dos mil veinte; por el texto siguiente: *“”c) Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y*
9 *Contrataciones Institucional, para que inicie los procesos de Licitaciones Públicas siguientes : i) Licitación*
10 *Pública N° LP-UNO/DOS MIL VEINTE-CNJ “Seguro Médico Hospitalario y Plan Dental para Funcionarios y*
11 *Personal del CNJ, para el año dos mil veintiuno”; debiendo conformarse la respectiva Comisión de*
12 *Evaluación de Ofertas, con los profesionales siguientes: Licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa*
13 *del Departamento de Recursos Humanos, como Solicitante del Servicio y Administradora del Contrato;*
14 *señora Liseth Guadalupe Bonilla de Flamenco, Colaboradora del Departamento de Recursos Humanos,*
15 *como Especialista en la Materia; licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera*
16 *Institucional, como Analista Financiera; licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe y Representante de*
17 *la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; y licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa*
18 *de la Unidad Técnica Jurídica; ii) Licitación Pública N° LP-DOS/DOS MIL VEINTE-CNJ “Suministro de Vales*
19 *de Consumo de Supermercado (Tarjetas Electrónicas) para la Compra de Productos de la Canasta Básica*
20 *para Funcionarios/as y Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil veintiuno;*
21 *debiendo conformarse la respectiva Comisión de Evaluación de Ofertas, con los profesionales siguientes:*
22 *Licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, como*
23 *Solicitante del Servicio y Administradora del Contrato; licenciada Paula Cristina Guzmán de Bautista,*
24 *Asistente del Departamento de Recursos Humanos, como Especialista en la Materia; licenciado Leonardo*
25 *Alfredo Rivas Aquino, Contador Institucional como Analista Financiero; y licenciada Mirna Eunice Reyes*
26 *Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, en calidad de Asesora Jurídica; iii) Autorizar a la señora*
27 *Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, para que*
28 *firmé las bases de licitaciones de los procesos antes relacionados; iv) Autorizar los avisos de las*
29 *publicaciones de la primera convocatoria de invitación, en un rotativo de mayor circulación; y v) Autorizar el*
30 *gasto estimado de un mil dólares de los Estados Unidos de América (quinientos por cada licitación), para la*
31 *publicación de la invitación y del resultado de adjudicación de las licitaciones en un periódico de mayor*

Pleno CNJ - Acta 20-2020
20 de agosto de 2020

1 *circulación nacional;* c) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y d) Notificar el acuerdo a: Gerente
2 General y Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para los efectos pertinentes. Se
3 hace constar que el señor Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmeron, la señora Consejal
4 licenciada María Petrona Chávez Soto y la señora Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez,
5 votaron en contra del acuerdo anterior. **Punto ocho punto tres. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE**
6 **CAPACITACIÓN REMITE NOTA DE LA LICENCIADA MARGARITA ADELINA ANTONIETA GUEVARA**
7 **BONILLA.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno el memorándum referencia ECJ-D-
8 ciento cincuenta y nueve/dos mil veinte, fechado veinte de agosto de dos mil veinte, suscrito por la master
9 Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; por medio del cual
10 remite nota de la licenciada Margarita Adelina Antonieta Guevara Bonilla, quien expresa haberse pre inscrito
11 en el Diplomado Especializado en Derecho Administrativo y Constitucional; solicitando que se le tenga por
12 desistida tal aplicación para que se le habilite la pre inscripción al Diplomado Especializado en Derecho de
13 Familia, esto atendiendo a que su trayectoria laboral está vinculada a esa rama por más de diecisiete años.
14 El Pleno considera que antes de dar respuesta a la petición planteada por los funcionarios judiciales supra
15 citados, es necesario dejar para estudio y valoración del mismo, debiendo retomarse su discusión en la
16 próxima sesión. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
17 **ACUERDA:** a) Tener por recibido la documentación anexa y el memorándum referencia ECJ-D-ciento
18 cincuenta y nueve/dos mil veinte, fechado veinte de agosto de dos mil veinte, suscrito por la master Dania
19 Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Dejar para estudio de cada
20 uno(a) de los(as) Consejales la petición relacionada en el literal anterior y retomar su discusión en la
21 próxima sesión; c) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y d) Estando presentes los(as) Señores(as)
22 Consejales quedaron notificados del acuerdo adoptado, el cual deberá notificarse además a los solicitantes,
23 para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las
24 dieciséis horas con treinta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente
25 acta que firmamos.

26

27

28

DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA

29

PRESIDENTA

30

31

Pleno CNJ - Acta 20-2020
20 de agosto de 2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO

SECRETARIO EJECUTIVO